



Expediente: 406/13-I2

Carátula: COTAPOS GONZALEZ LUCSIDAD DEL ROSARIO C/ GARCIA RAUL GUSTAVO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 12/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ILLANES FACIANO, ALBERTO-MARTILLERO

20270175067 - MONRROY, PAOLA ANDREA-TERCERO INTERESADO

20267831018 - GARCIA, RAUL GUSTAVO-DEMANDADO

20235183251 - COTAPÓS GONZALEZ, LUCSIDAD DEL ROSARIO-ACTOR 20235183251 - RUBIO, HUGO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO 20267831018 - SAAVEDRA, LEANDRO G.-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES Nº: 406/13-I2



H103254945750

JUICIO: COTAPOS GONZALEZ LUCSIDAD DEL ROSARIO c/ GARCIA RAUL GUSTAVO s/ COBRO DE PESOS. 406/13-12

## Excma. Cámara:

Informo a V.E. que conforme surge del decreto del poder ejecutivo provincial N° 4466/14 de fecha 26/12/22 B.O. 30.404 publicado el 02/02/23, se acepta la renuncia definitiva del Sr. vocal Dr. Osvaldo Pedernera, quien integraba el tribunal de la Sala Va. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo. Asimismo y de conformidad a lo resuelto por Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en fecha 15/02/23 la vocalía que dempeñaba el mencionado vocal ha quedado vacante por haberse acogido este a los beneficios de jubilación con motivo de la referida renuncia. Por último informo que en cumplimiento con las acordadas N° 462/22, 39/23 y 143/23, corresponde cubrir la vocalía vacante, para integrar el tribunal con la Sra. vocal Maria Beatriz Bisdorff, quien actúa en el carácter de subrogante como preopinante . Secretaria Actuaria. San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

## Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:

CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.